



LICITACIÓN ABREVIADA 08/2018

**“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL”
DURAZNO**

[RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL]

(3º etapa)

COMPRA DE LUMINARIAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 9 de abril de 2018, a la hora 14:30.

APERTURA DE OFERTAS: el día 9 de abril de 2018, a la hora 15:00.



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	2
SECCION I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES	4
1. GENERALIDADES	4
1.1 OBJETO	4
1.2 BIENES.....	4
1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4
2. CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE LLAMADO	4
2.1 COTIZACION	4
2.2 NORMAS Y DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL PRESENTE LLAMADO	5
2.3 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROPONENTES.-	5
2.4 ANTECEDENTES.....	5
2.5 ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS	6
2.6 CONDICIONES	6
2.7 ACLARACIONES, CONSULTAS Y PRORROGAS	6
2.8 EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD	7
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS	7
3.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y MATERIAL GRÁFICO E ILUSTRATIVO (ORIGINAL) ...	7
3.2 ALTERNATIVAS.....	8
3.3 GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO	8
3.4 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	8
3.5 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	9
4. LAS OFERTAS	9
4.1 GENERALIDADES	9
4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	10
4.3 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	11
4.4 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12
4.5 BENEFICIOS: MYPIMES E INDUSTRIA NACIONAL.....	12
5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	12
5.1 APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS	12
5.2 ESTUDIO DE LAS OFERTAS.....	13
5.3 EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS	14
6. TABLA 1 (EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS)	16
6.1 MISCELÁNEAS	17
7. ADJUDICACIÓN	17
7.1 NOTIFICACIÓN	17
7.2 RECAUDOS A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO	17



**“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS**

8.	MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES	18
9.	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:	18
10.	MULTAS E INCUMPLIMIENTOS	18
11.	FORMA DE PAGO.	19
	SECCION II: RECAUDOS TÉCNICOS.....	21
1.	GENERALIDADES	21
2.	ASPECTOS PARTICULARES	22
3.	MISCELÁNEAS	23
4.	ARTEFACTOS PARA ADOSAR EN PARED SIN LAMPARA INCLUIDA.....	24
5.	LUMINARIAS DE ADOSAR CON LAMPARA INCLUIDA	26
6.	LUMINARIAS ESTANCAS DE ADOSAR.....	30
7.	LUMINARIAS DE EMBUTIR EN CIELORRASO.....	31
8.	LUMINARIAS EXTERIOR DE ADOSAR EN PARED CON LAMPARA INCLUIDA	35
9.	LUMINARIAS EXTERIOR DE ADOSAR EN PARED CON LAMPARA INCLUIDA	36
10.	LAMPARAS	37
11.	PUNTAJE DE CADA ITEM SOLICITADO EN LA LUMINARIA	39



SECCION I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETO

El objeto de la presente Licitación refiere a la **adquisición de luminarias para el “Centro Cultural Teatro Español”** de la Ciudad de Durazno.

1.2 BIENES.

Los materiales a proveer son luminarias, de diferentes tecnologías, para conectar a la red de corriente de UTE. Se suministrarán con su correspondientes accesorios, transformadores, etc., y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento y montaje, así como la garantía de funcionamiento.-

1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Intendencia Departamental de Durazno.-

2. CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE LLAMADO

2.1 COTIZACION

La cotización se podrá realizar tanto bajo la modalidad **PRECIO PLAZA** como **PRECIO CIF, en moneda nacional o dólares americanos**, debiendo detallarse claramente la modalidad cotizada.

Para la modalidad PRECIO CIF se deberá cotizar de acuerdo a los siguientes parámetros:

- los equipos y materiales importados deberán cotizarse según CIF de acuerdo a INCOTERM 2016 y se incluirá el seguro de transporte.
- La Intendencia Departamental de Durazno se encargará de los impuestos aduaneros, y de proveer el despachante de aduanas.
- El transporte desde el puerto de ingreso al país hasta la ciudad de Durazno se cotizará como un rubro independiente y con los impuestos que correspondan. En este monto se deberá considerar costo de estiva, traslado y seguro

Para la modalidad PRECIO PLAZA la Administración entenderá que en la cotización se incluye el IVA, si este no se ha discriminado.

LA MODALIDAD DE COTIZACION DEBERA ESTAR REALIZADA DE FORMA CLARA Y DETALLADA PARA SU CORRECTA COMPRESION Y ESTUDIO

2.2 NORMAS Y DOCUMENTOS QUE REGIRAN EL PRESENTE LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado - TOCAF – Decreto 150/12 del Poder Ejecutivo.
- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos Decreto 53/93 del Poder Ejecutivo del 28/1/93 P.C.G.).
- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)
- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración en el presente llamado.

En caso de que disposiciones contenidas en distintos documentos dieran lugar a interpretaciones diferentes o contradictorias sobre el alcance de los servicios, materiales o productos requeridos, prevalecerán las que se expresen en los recaudos más específicos o que sean más beneficiosos para la obra a criterio del técnico supervisor de la obra.

Es responsabilidad de quien pretendan cotizar en éste llamado examinar todas las instrucciones, documentos del proyecto de la obra a cotizar, criterios de evaluación, condiciones de contratación y formularios que componen el presente llamado.

La falta de presentación de toda o parte de dicha información o documentación requerida en estos documentos para materializar su oferta, podrá constituir causal de rechazo de la misma, al solo juicio de la Administración.

2.3 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LOS PROPONENTES.-

Los proponentes serán firmas radicadas en la República Oriental del Uruguay.

Para ser adjudicatarios, los oferentes deberán estar **inscritos en el Registro Unico de Proveedores del Estado (R.U.P.E.)**.

2.4 ANTECEDENTES

Los licitantes que posean antecedentes y/o referencias de contratos similares deberán adjuntarlos a su propuesta, debiendo acreditarlos mediante documentación probatoria suficiente de la que resulte la eficacia del trabajo efectuado, a efectos de que sean tenidos en cuenta en el momento del estudio de las propuestas por la Administración.

No serán tenidas en cuenta las ofertas de aquellos oferentes que tengan antecedentes de incumplimientos con esta Administración en los últimos 5 años.



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

2.5 ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse **en División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno**, Dr. Luis A. de Herrera N° 908, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:30 hs.

El costo del pliego será de \$2.000 que se abonará en Tesorería de la IDD.-

2.6 CONDICIONES

El Contratista deberá dar el precio de las **luminarias** indicadas en la Memoria Descriptiva adjunta en el presente llamado, así como todos los **elementos y accesorios** necesarios para su correcta puesta en funcionamiento, y para la total terminación de la instalación de dichos equipos incluyendo impuestos.

La propuesta será tomada en cuenta por el **monto global** debiendo de cualquier forma el Contratista suministrar el desglose de su propuesta indicando: cantidades, precios unitarios, precios totales, o los que corresponda, los que se tomarán en cuenta para la comparación de propuestas

La Empresa será responsable de cualquier error u omisión que pudiera haber en la confección de su planilla de oferta, debiendo en todo caso comunicarlo a la Administración previo a la apertura de la Licitación a los efectos de darlo a conocer a todas las Empresas interesadas.

2.7 ACLARACIONES, CONSULTAS Y PRORROGAS

Solo los adquirentes del pliego podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones sobre el texto de los recaudos del presente llamado **hasta 2 días hábiles antes** del plazo fijado para la apertura de las ofertas.

Dichas consultas se harán **por escrito** y se presentarán personalmente en División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, vía fax a los teléfonos 4362.3563 y por mail a licitaciones@durazno.gub.uy

Serán contestadas sin identificar su origen, por quien designe la Administración, y se hará llegar a todos aquellos que hayan retirado recaudos, y se publicarán en la página web de ésta Intendencia www.durazno.gub.uy, **LICITACIONES** y en la de Compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy).-

Toda modificación de plazos será comunicada por el mismo procedimiento, sin perjuicio de las publicaciones pertinentes.-

Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de las



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

ofertas.-

2.8 EXCENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas.

Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

3.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y MATERIAL GRÁFICO E ILUSTRATIVO (original)

Para todos los equipos y/o materiales cotizados las propuestas **deberán acompañarse de la correspondiente ficha técnica**, manual de funcionamiento, manual de mantenimiento, catalogo, indicación de accesorios necesarios, dispositivos especiales, etc., o lo que corresponda, puede ser **digital o impreso**.

Dicha documentación deberá ilustrar de manera clara todos los aspectos necesarios para la mejor comprensión del material cotizado.

Todo este material agregado a la propuesta, (catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc.), se considerará parte constitutiva de la misma y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido, por cuya razón deberán ser individualizadas correctamente y deberá corresponderse con lo ofertado.

Dicha documentación, en caso de no estar redactada en idioma español, deberá estar traducida al mismo en sus partes fundamentales. Asimismo la Administración podrá solicitar a los interesados la traducción de aquellas partes que considere oportuno.

Todos estos elementos serán presentados en **una sola vía**, debidamente identificados, indicando a que elemento corresponde, **en sobre o carpeta separada de la propuesta económica**. (ver ítem PROCEDIMIENTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS).

Los oferentes deberán detallar en sus propuestas todas las características del servicio ofrecido, con agregación de todo otro dato que juzguen de interés para una mejor ilustración de las ofertas.

Se sobreentenderá que todos los datos de esta manera suministrados tendrán el carácter de compromiso, es decir que en el momento de la prestación del servicio que se resuelva contratar, la Intendencia Departamental de Durazno exigirá una estricta correspondencia entre lo establecido en la propuesta y el servicio prestado.

3.2 ALTERNATIVAS.

Los proponentes podrán presentar las alternativas que deseen y consideren oportunas para brindar una mejor y más ventajosa oferta.

Tales alternativas deberán **estipular claramente los cambios** que proponen, con los precios correspondientes y el plazo de entrega.-

Estas alternativas serán estudiadas detenidamente por parte de la Intendencia de Durazno para verificar la conveniencia que el cambio pueda representar para ella, reservándose el derecho a considerarlas o no.-

3.3 GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

Los oferentes **establecerán en sus ofertas el plazo de garantía de buen funcionamiento y conservación de lo cotizado.**

Este plazo será un factor importante **a considerar en la valoración de las ofertas.**

En la oferta se indicará claramente cuáles son las exigencias para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que con posterioridad a la licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté expresamente incluida en la propuesta.

Durante el plazo de la garantía, serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos debidos a revisiones, inspecciones y operaciones de mantenimiento que sean exigidos para la validez de la misma.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por dicha garantía, el plazo de la misma se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efecto, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.

3.4 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo **máximo** de entrega del objeto de la presente licitación será **de 60 días, no se considerarán ofertas que excedan dicho plazo.**

Aquellas empresas que no entreguen el material ofertado dentro de los plazos se atenderán a lo estipulado en el ítem “Multas e incumplimientos” del presente pliego.-

Para el caso de mercaderías importadas expresamente para la licitación en cuestión no se computarán los días destinados a trámites de despacho (liberación) de aduana en Uruguay (son los días comprendidos entre el momento que se constate el arribo de la mercadería a zona fiscal, habiendo sido entregada toda la documentación necesaria para su liberación y el



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

momento de efectiva liberación de la mercadería por la D.N.A). Todo deberá ser debidamente documentado por la empresa adjudicataria. Para atenerse a esta excepción el pedido al proveedor deberá ser realizado dentro de los 10 días hábiles después de la notificación de la adjudicación por parte de la Administración, esto deberá estar debidamente documentado con copia simple del pedido mismo y reconocimiento de orden del proveedor en el extranjero.-

3.5 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El adjudicatario deberá hacer entrega del material solicitado en el **Corralón Municipal de la División Abastecimiento del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno**, Martín Salaberry 2570 esq. Instrucciones del Año XIII, siempre que no se indique expresamente otra localización.-

El traslado y la descarga de la mercadería serán por cuenta del adjudicatario y tendrá en cuenta lo expresado en el ítem **COTIZACION**.

El adjudicatario deberá contar con el aval del Técnico de la administración al momento de la entrega de los suministros, en caso contrario no se aceptará la entrega.

Si se constata que alguna de las condiciones de entrega no ha sido cumplida, la Administración **se reserva el derecho a rechazar lo entregado**.

4. LAS OFERTAS

4.1 GENERALIDADES

El oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones de la licitación. Si el oferente omite suministrar información requerida en los documentos de licitación o que le fueran solicitados oportunamente, o presente una oferta que no se ajuste sustancialmente y en todos los aspectos a esos documentos, podría, a criterio de la Administración, ser rechazada.-

Los oferentes establecerán en sus propuestas **todas las especificaciones técnicas de lo ofrecido**, incluyendo todo otro dato que juzguen de interés para una mejor ilustración de lo ofertado. Estas especificaciones pueden variar de acuerdo al objeto licitado, por lo que se atenderán también a lo solicitado en la “Sección II - Recaudos técnicos” que compone este llamado.-

Cuando la Administración considere que ese faltante es un error subsanable le otorgará 2 días hábiles para la reparación de dicha omisión.-

Los oferentes establecerán en sus propuestas **todas las especificaciones técnicas de lo ofrecido**, incluyendo todo otro dato que juzguen de interés para una mejor ilustración de lo ofertado.



**“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS**

Se entenderá que todos los datos suministrados tienen el carácter de compromiso, vale decir que en el momento de la recepción la Intendencia de Durazno exigirá una estricta correspondencia entre lo entregado (material técnico o muestras) y lo establecido en la propuesta.

En caso de presentarse variantes a los elementos que integran los recaudos quedará a criterio de la Administración la aceptación o rechazo de los mismos no dando a lugar a reclamo por tal concepto.-

Asimismo la Administración se reserva el derecho, si lo estimase conveniente, solicitar a los oferentes mejora de ofertas, en aplicación del art. 57 del TOCAF.-

La Administración podrá, por cualquier causa, y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, modificar los documentos del llamado mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible oferente.-

Todos los que hayan comprado los recaudos serán notificados por correo electrónico, o fax de las enmiendas o comunicados. La simple copia del correo o fax, constituirá plena prueba de la notificación.-

Cada oferente puede presentar una sola oferta. Ningún oferente podrá participar directa o indirectamente en la oferta de otro.-

4.2 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán redactadas en **idioma español**, escritas en forma mecanografiada, debidamente **firmadas por el representante de la empresa, foliadas**.

La propuesta se entregará de la siguiente manera:

- Propuesta económica.
- Documentación legal.
- Documentación técnica.

El Oferente presentará **original** y **una (1) copia de la Oferta económica**, en sobres cerrados separados que identificará como “ORIGINAL” y “COPIA 1”, según corresponda, debidamente foliadas y firmadas por el representante legal y técnico de la empresa.

Los sobres que contienen el original y las copias se colocarán, a su vez, en un solo sobre cerrado en cuya **cubierta** constará escrito:

- nombre del oferente (Razón social de la Empresa)
- número proveedor y/o número de R.U.T.
- Licitación N°. xx/20xx
- Objeto de la licitación



**“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS**

- fecha y hora de apertura.

El original y todas las copias de la oferta serán legibles. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

La oferta no deberá contener interlineados, enmiendas ni tachaduras.-

Se entenderá que el precio cotizado está de acuerdo con lo indicado en el ítem “COTIZACION”.-

En caso de que la oferta se haga llegar vía fax el oferente deberá posteriormente presentar toda la documentación en sobre cerrado en la Intendencia de Durazno, contando para ello con 2 (dos) días hábiles a partir de la fecha de la apertura de la licitación. El fax para recibir ofertas será el de División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno número 43.62.35.63 y el correo licitaciones@durazno.gub.uy

La documentación referente a la Empresa oferente se estudiara en forma previa a la apertura.

Las ofertas podrán presentarse personalmente en la División Abastecimiento o enviarse por correo, correo electrónico o fax, en todos los casos la oferta deberá estar firmada por el oferente. Las empresas que presenten ofertas por estos medios deberán posteriormente enviar la oferta original.

En caso de que la oferta se haga llegar por vía fax, y el mismo sea ilegible o pueda inducir a confusión la Administración podrá solicitar nuevamente la documentación, contando para ello con el término de dos días hábiles, a partir de la fecha de la apertura de la licitación.

El fax habilitado para recibir ofertas será el de División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno: 4362.3563 y el correo electrónico para mandar las ofertas y la documentación escaneadas es licitaciones@durazno.gub.uy .-

4.3 PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SOBRE Nº1: (sobre cerrado)

- **Propuesta económica**
- **Carta con la presentación de la oferta** (ver ANEXO).
- **Plan de Desarrollo de los Trabajos.**

SOBRE Nº 2: sobre con la documentación solicitada (certificados y/o constancias)

- **Carta de presentación de la empresa**, constitución de domicilio legal, teléfono, fax y dirección de correo electrónico.-

SOBRE Nº 3: Sobre con los antecedentes técnicos de la empresa:

- **Representante técnico de la empresa:** se adjuntará currículum, copia de título habilitante (si corresponde) y copia de cédula de identidad del mismo, el que deberá cumplir con los requisitos indicados en el ítem “Representante técnico de la empresa”.
- **Experiencia de la Empresa,** se indicarán obras en las que haya participado la Empresa, se indicarán como máximo 10 obras de los últimos 5 años. Las referencias deberán indicar claramente características de la obra y comitente y deberá constar un numero de contacto para cada referencia indicada para comprobar dichas referencias.
- **Documentación técnica** del equipo, material o suministro ofrecido.

4.4 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas serán mantenidas por un plazo mínimo de **noventa (90) días hábiles**, contados a partir del siguiente al acto de apertura de ofertas.

4.5 BENEFICIOS: MYPIMES E INDUSTRIA NACIONAL

Las empresas que se presenten al llamado y declaren que se amparan al artículo 5 del Decreto 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y/o al artículo 41 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, deberán presentar al momento de la apertura o cuando la Comisión Asesora de Adjudicaciones lo estime pertinente el/los Certificado/s previstos en las normas señaladas.

La no presentación de los mismos en la oportunidad requerida, no dará derecho a los beneficios consagrados en las mismas.

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 APERTURA PÚBLICA DE LAS OFERTAS

En acto público, que se realizará en el **día 9 de abril de 2018, a la hora 15:00., en la Intendencia de Durazno**, en presencia de la Comisión de Licitaciones, o los funcionarios que designe la administración a sus efectos, y de los representantes designados por las Empresas oferentes que deseen asistir, se procederá a la apertura de los sobres cerrados de las ofertas según se detalla en este pliego.

La recepción de las ofertas será hasta la hora 14:30 hs del mismo día indicado para la apertura.

Antes de proceder a la apertura de sobres con la propuesta económica, se examinará la documentación solicitada para verificar si está completa, si se han presentado las garantías en

caso de que corresponda, y si en general se ajusta a los documentos de licitación.-

En dicho acto serán recibidos todos los documentos por parte de la Administración, sin perjuicio de lo establecido en el T.O.C.A.F.-.

5.2 ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio de las ofertas presentadas estará a cargo de la “Comisión Asesora de Adjudicaciones”.

La Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante queda facultada para convocar a mejora de ofertas según los mecanismos previstos en el Art. 57 del “T.O.C.A.F.”, cuando así lo considerase conveniente.-

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá aconsejar la adjudicación de la oferta que obtenga la mayor calificación final, aunque no sea el menor precio, pudiendo hacerlo por cantidades menores o mayores a las indicadas.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la obra a la oferta que considere más conveniente a sus intereses, aunque no sea la de menor precio y/o no se ajuste al informe elaborado por la “Comisión Asesora de Adjudicaciones”.-

En caso de apartamiento del mismo, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 68 Inciso 2º del T.O.C.A.F., el Ordenador expresará los fundamentos por los cuales se adopta Resolución divergente.

Se tomará en cuenta la calidad y el cumplimiento en la entrega de mercadería de la empresa ofertante en licitaciones anteriores.

Ni el haber presentado propuesta, ni el haber ofertado el precio más bajo, dará derecho alguno a ningún proponente para reclamar la adjudicación a su favor.

En todos los casos se determinará sobre la base de la propia oferta y sin necesidad de tener que recurrir a pruebas externas, si ésta se ajusta en forma sustancial a dichos documentos.-

Toda oferta que no se ajuste en forma sustancial a los documentos del proyecto y del llamado a licitación, será rechazada sin generar derecho a reclamación alguna por ningún concepto.-

La Administración podrá también dejar sin efecto el llamado en el supuesto de que las ofertas presentadas sean manifiestamente inconvenientes o inadmisibles, cuando ninguna de las ofertas satisfaga las especificaciones, o sea evidente, que haya habido falta de competencia, y/o colusión.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de la presente licitación, o rechazar todas las ofertas recibidas, no teniendo el proponente derecho a reclamación de especie alguna en los casos indicados. Así mismo se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, cancelar el proceso de licitación, en cualquier momento antes de la adjudicación, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el o los oferentes afectados, o esté obligado a informar a él o los oferentes afectados los motivos de tal decisión.-

5.3 EVALUACIÓN Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

La Administración comparará las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

Calificación final (Cf):

La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Cf=0,4xCa+0,6xCe$$

Dónde:

Cf= calificación final

Ca= calificación de antecedentes

Ce= calificación económica del oferente evaluado

Calificación de antecedentes (Ca):

$$Ca=C/Cmx100$$

Dónde :

C= suma de puntajes del oferente calificado

Cm= mayor puntaje obtenido

Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas para lo cual se valoraran los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados.

- **Cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados en el llamado:** variable de acuerdo a cada luminaria
- **Plazo de garantía:** : 10 PUNTOS (máximo)



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

- **Plazo de entrega : 10 PUNTOS** (máximo)
- **Presentación de documentación técnica del producto ofrecido: 10 PUNTOS** (máximo).
- **Antecedentes de la empresa con la administración: de acuerdo a los siguientes criterios**
 - Las empresas con antecedentes negativos con la administración se calificaran de 1 a 10 puntos,
 - Las empresas con antecedentes positivos con la administración se calificarán de 20 a 30 puntos
 - Las empresas sin antecedentes se calificarán con 15 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas pudiéndose solicitar información adicional en caso de dudas

Calificación económica (Ce):

$$Ce = Pm / Px100$$

Dónde:

P= precio del oferente calificado

Pm= menor precio ofertado

Ce= calificación económica del oferente evaluado

Se calificarán las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la calificación de antecedentes (Ca).

6. TABLA 1 (EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS)

	puntaje máximo	empresa
CALIFICACION DE ANTECEDENTES – (Ca)		
Cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en el llamado	Variable (tabla 2)	
Plazo de garantía	10 puntos	
Plazo de entrega	10 puntos	
Presentación de documentación técnica del producto ofrecido	10 Puntos	
Antecedentes de la empresa con la administración		
PUNTAJE TOTAL		C=
CALIFICACIÓN ANTECEDENTES (Ca)		
Mayor puntaje obtenido		Cm=
		Ca=C/Cmx100
CALIFICACIÓN ECONÓMICA (Ce)		
		P=
		Pm=
		Ce=Pm/Px100
CALIFICACIÓN FINAL – (Cf)		Cf=0,4xCa+0,6xCe

6.1 MISCELÁNEAS

La Administración, o quien la represente, podrá a su discreción, y con el fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas solicitar al oferente que aclare su propuesta, estando facultado, inclusive, para solicitar complementación en aquellos aspectos que hagan a la mejor evaluación de las ofertas.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará mediante el mismo sistema que el adoptado para la “aclaraciones y enmiendas”.-

No se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.-

En el caso de detectarse errores aritméticos en la elaboración de la propuesta se procederá de la siguiente manera:

- Cuando existiera discrepancias entre el monto expresado en palabras y el expresado en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.-
- Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerán los precios unitario y total de cada rubro, corrigiéndose las cantidades (metrajes), sin dar lugar a reclamo alguno respecto a los rubros a construir que hayan sido así corregidos.-

No obstante eso, y al solo juicio de la Administración podrá ser observada y/o rechazada toda propuesta cuyos cálculos numéricos padezcan errores que puedan alterar valores parciales y o totales de los montos que integran la misma.-

7. ADJUDICACIÓN

7.1 NOTIFICACIÓN

Una vez dictada la Resolución de adjudicación, se notificará la misma a quien/es resulte/n adjudicatario/s y a los restantes oferentes, en cumplimiento de las disposiciones de Procedimiento Administrativo común vigentes la Administración se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y las necesidades del servicio, conforme a los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado, apreciando el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

7.2 RECAUDOS A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:



**“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS**

- Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).
- En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.
- Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nº 17.957 de 4/4/06 y Nº 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

8. MEJORA DE OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Administración se reserva el derecho a la utilización de los mencionados institutos cuando lo considere conveniente para sus intereses, en los términos y condiciones previstos en el artículo 66 del TOCAF.

9. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se considerará perfeccionado una vez notificada la Resolución de adjudicación.-

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTOS

Cuando por razones imputables a la empresa adjudicataria, las entregas se realicen **vencido el plazo establecido en la oferta, y que dicho plazo de entrega se exceda en hasta 30 días calendario del indicado en la oferta**, se aplicará **una multa del 5 %** (cinco por ciento) del precio de la mercadería adjudicada sin entregar.

Cuando la empresa registre **un plazo mayor de los 30 días calendarios para la entrega de la mercadería ofertada**, y sin que existan causas que justifiquen dicho atraso, la administración aplicará una **multa del 10%** (diez por ciento) del precio de la mercadería adjudicada sin entregar.

Esta multa se aplicará en forma automática, descontándose del pago de las mercaderías adquiridas.



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

TODOSIN PERJUICIO DE QUE PASADA LA FECHA DE ENTREGA, LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCAR LA ADJUDICACIÓN Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Esto se aplicará tanto para el caso de incumplimiento total o parcial de las entregas.

En caso de incumplimiento este quedará registrado como un antecedente de incumplimiento con la Administración, y se tendrá en cuenta al realizar la calificación en futuras adjudicaciones.-

11. FORMA DE PAGO.

Los Oferentes detallarán las formas de pago a los 30 días de la/s entrega/s y/o pago contado.



FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION PUBLICA N°..... LICITACION ABREVIADA N°.....

RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA

R.U.C.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... N°.....

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

FAX:..... MAIL:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....

SECCION II: RECAUDOS TÉCNICOS

1. GENERALIDADES

Todas las luminarias **se entregarán completas**, con sus accesorios, canalizaciones, conductores, impedancias, ignitores, transformadores y lámparas, correspondientes para cada una de ellas, y de acuerdo a lo que corresponda en cada caso **para su correcto funcionamiento, aun si no se ha indicado específicamente en estos recaudos.**

En caso de no estar desglosados la Administración considerará que en el precio global de la luminaria se encuentra incluido el precio de todos los accesorios necesarios para su colocación en obra y su inmediata puesta en funcionamiento.-

La instalación en general cumplirá con el reglamento de baja tensión de UTE, especialmente el capítulo referente a lugares de pública concurrencia parágrafo correspondiente a salas de espectáculos.

Todas las luminarias, y sus accesorios, que se ofrezcan deberán adecuarse al objeto a iluminar según este reglamento.

Para el estudio de las luminarias se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para que cumplan con los niveles de iluminación requeridos por la norma.

Se cotizarán y entregarán 10% de lámparas de repuesto para cada uno de los tipos de luminarias cotizadas, el proveedor que resulte adjudicatario deberá etiquetar claramente en el envase de cada lámpara indicando a que luminaria corresponde.-

El proveedor estipulará las normas técnicas que cumple la luminaria ofrecida, se aceptarán normas internacionales.-

La Administración se reserva el derecho de adjudicar todo, parte, o ninguna de las luminarias solicitadas.-

Los datos aportados por la empresa deben estar **claramente detallados** para la correcta comprensión de la misma y **para la puntuación del artículo ofertado de acuerdo a las características solicitadas para cada uno.**

Las características solicitadas y que se puntuaran se indican en **negrita** en la ficha técnica de cada luminaria.

En caso de discrepancia de las características técnicas del articulo ofertado, entre lo indicado por la empresa y lo que figura en el catálogo técnico **se tomara como valido este último.**

2. ASPECTOS PARTICULARES

Las cantidades indicadas podrán, al momento de la adjudicación, modificarse en más o en menos, sin que eso signifique reclamo alguno por parte de la empresa adjudicataria u otras empresas cotizantes.-

El tipo de luminaria indica si la misma es de adosar (en techo o pared), de embutir, colgante, etc. También se especifica si es interior o exterior.-

Las dimensiones especificadas son a modo de ejemplo, las mismas podrán variar dentro del entorno propuesto. En algunos casos la dimensión es aproximada, en otros la dimensión es la máxima (o la mínima según se indique) de acuerdo a la ubicación de la luminaria en obra.-

Para las carcasas el color en general será blanco, salvo los casos que se indique expresamente otro color. Se tendrá en cuenta si la misma es metálica (aluminio, hojalata, etc.), salvo obviamente los difusores.-

Serán, en general, con tecnología LED, salvo los casos donde se especifique otro tipo de lámpara.-

Los grados de protección (IP) e índice de protección (IK) indicados serán los mínimos necesarios para cada caso, pudiéndose cotizar luminarias con índices mayores, no se considerarán las que posean índices menores a los solicitados.-

En la temperatura color de la lámpara se busca luz neutra (4000°K) pero se aceptará una variación dentro del rango estipulado, no se estudiarán propuestas con otras temperaturas color.-

El UGR (Índice de deslumbramiento directo) debe cumplir con las normas internacionales de acuerdo al tipo de actividad a realizar.-

Eficiencia, será un punto a considerar muy especialmente, por lo que se puntuará este ítem especialmente en aquellos casos donde se solicita específicamente.

Las imágenes de cada tipo de luminaria son a modo de referencia para facilitar la comprensión por parte del cotizante de la estética buscada para cada tipo, pudiéndose cotizar variaciones dentro del rango solicitado.-

Para el estudio de las luminarias se tomarán los datos presentados por la empresa en la **ficha técnica de cada luminaria propuesta**, adjudicándosele puntaje a cada ítem solicitado, la no presentación clara de las características de las mismas significará la no calificación de esos ítem lo cual se verá reflejado en el puntaje final de la misma.

Cada uno de los ítem solicitados, variables en cada caso, se puntuarán con un máximo de 5 y un mínimo de 1, en aquellas luminarias donde no se tenga el dato se considerará 0 puntos.

Se deberá entregar **proyecto fotométrico que avale la iluminación sugerida para**



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

aquellas luminarias donde sea solicitado, en la superficie de trabajo o en el objeto a iluminar en el caso que de la iluminación sea de acento.

Cuando se indica la iluminación requerida en el plano de trabajo se está indicando la **iluminación mínima** necesaria para esa situación según indican las normas.

3. MISCELÁNEAS

SE DEBERÁ ENTREGAR

- 1- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETALLANDO EL PRODUCTO PROPUESTO, PARA TODAS LAS LUMINARIAS COTIZADAS, YA SEA CATOLOGO IMPRESO O SOPORTE DIGITAL.-**

- 2- SE INDICARÁ CLARAMENTE LA EFICIENCIA LUMINICA EN Lm/W Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN W/m² DE LAS LUMINARIAS LED PROPUESTAS.-**

- 3- PROYECTO CON DIAGRAMA DE ISOLÍNEAS Y GAMA DE GRISES CON LA ILUMINACIÓN RESULTANTE EN EL PLANO DE TRABAJO EN AQUELLAS LUMINARIAS DONDE SEA SOLICITADO.-**

Como ayuda en algunas luminarias se aclara la ubicación de las mismas de modo de poder dar más información del tipo de luminaria a la que se aspira y de función que la misma cumplirá.

Los códigos que aparecen junto al tipo de luminaria (por ej. AA1, LD1, etc.) pueden no ser consecutivos y están en función de la ubicación de dichas luminarias en la obra.

4. ARTEFACTOS PARA ADOSAR EN PARED SIN LAMPARA INCLUIDA

AA1: ARTEFACTO DE ADOSAR PARA 1 O 2 LAMPARAS

CANTIDAD: 15

UBICACIÓN. INTERIOR (DEAMBULATORIOS).-

Dimensiones: altura(o ancho para las horizontales) aproximada 25 cm. Espesor el mínimo posible

Color: cristal u opal blanco – acero inoxidable o similar

Fuente lumínica: apto para lámpara LED

Rosca. E27

Grado de protección: IP20

Índice de protección: -

Temperatura color: -

Eficiencia: no corresponde

UGR: -

CRI (Ra): -

Observaciones: puede ser para lámpara independiente o puede llevar LED integrado

Para artefactos con lámparas independientes cotizar **Lámpara: LED, temperatura color 4000 K**

Es importante que por cuestiones de gestión posterior las luminarias que se coticen y lleven lámparas independientes estas sean de **rosca E27**.

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

Se busca una luminaria chata de adosar en pared (no debe sobresalir demasiado del plomo de la pared). Se **valorará diseño** moderno, con inspiración art decó.

Se podrán cotizar otras opciones de diseño, además de las similares a las imágenes.

AA2: ARTEFACTO DE ADOSAR 2 BRAZOS

CANTIDAD: 50

UBICACIÓN. INTERIOR (BORDES DE PALCO SALA, DEAMBULATORIOS).-

Dimensiones: altura aproximada **25 cm**

Color: cristal opal blanco – acero inoxidable o similar

Fuente lumínica: apto para lámpara **LED (lámpara La1)**

Rosca. E27

Grado de protección IP20

Índice de protección: no corresponde -

Temperatura color: no corresponde -

Eficiencia: no corresponde

UGR: no corresponde -

CRI (Ra): no corresponde -

Observaciones: Lámpara cotizada por separado de acuerdo a especificaciones particulares

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

Se busca una **luminaria de 2 brazos** para ubicar en los bordes de los palcos de sala y deambulatorios, se pretende un diseño moderno en opalina y metal cromado o acero inoxidable, **con diseño moderno, simple, inspiración art decó**.
Se valorará el diseño.

5. LUMINARIAS DE ADOSAR CON LAMPARA INCLUIDA

LA3: LUMINARIA DE ADOSAR EN PARED TIPO TUBO

CANTIDAD: 4

UBICACIÓN. INTERIOR (SS.HH CAMERINOS).-

Dimensiones:(aproximadas) largo **25 cm.**-

Color: opalina y acero inoxidable o similar, o metal blanco.-

Fuente lumínica: **LED.**-

Grado de protección IP44

Índice de protección: -

Temperatura color: 4000 K

Eficiencia: (mínima) 75 lm/w

Flujo luminoso:

UGR: -

CRI (Ra): -

Observaciones: cuerpo en aluminio, difusor en policarbonato, para colocar en SS.HH.

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

LA6: LUMINARIA DE ADOSAR CON DIFUSOR DE POLICARBONATO

CANTIDAD: 20

UBICACIÓN: INTERIOR (ESPEJOS EN CAMERINOS).-

Dimensiones:(aproximadas) largo **60 cm.**-

Color opalina y acero inoxidable o similar.-

Fuente lumínica: LED.-

Grado de protección IP40

Índice de protección: -

Temperatura color: **4000 K** (blanco neutro)

Eficiencia: **120 lm/w**

Flujo luminoso:

UGR: 22

CRI (Ra): 80 (min) se valorara propuestas con 90

Observaciones: luminaria tipo regleta, cuerpo en aluminio, difusor en policarbonato.

Se deberá considerar la ubicación y la función que cumplirá la luminaria.

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imágenes de referencia

Altura de montaje sobre el plano de trabajo : 1.23 m

Iluminación media requerida sobre el **plano de trabajo: 500 lx.**

SE DEBERÁ ENTREGAR PROYECTO CON DIAGRAMA DE ISOLÍNEAS Y GAMA DE GRISES CON LA ILUMINACIÓN RESULTANTE EN EL PLANO DE TRABAJO, UBICACIÓN DE LUMINARIAS DE ACUERDO A ESQUEMA ADJUNTO

LA7- APLIQUE CIRCULAR DE ADOSAR EN CIELORRASO (OPCION 1)

CANTIDAD: 60

UBICACIÓN: INTERIOR.-

Dimensiones: diámetro aprox. **18 cm.**

Se necesita el menor espesor posible (aproximadamente 1- 2 cm)

Color blanco

Fuente lumínica: LED.-

Grado de protección IP20.-

Índice de protección: -

Temperatura color: 4000 K (blanco neutro)

Eficiencia: mínimo 75 lm/w.

UGR: <19 según norma

CRI (Ra): >80

Observaciones: cuerpo en aluminio color blanco, difusor desmontable en policarbonato (opcional)

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

LA7- APLIQUE CIRCULAR DE EMBUTIR EN CIELORRASO (OPCION 2)

CANTIDAD: 60

UBICACIÓN: INTERIOR.-

Dimensiones: diámetro aprox. **18 cm.**

Se necesita el menor espesor posible (aproximadamente 1- 2 cm)

Color blanco

Fuente lumínica: LED.-

Grado de protección IP20.-

Índice de protección: -

Temperatura color: 4000 K (blanco neutro)

Eficiencia: mínimo 75 lm/w.

UGR: <19 según norma

CRI (Ra): >80

Observaciones: cuerpo en aluminio color blanco, difusor desmontable en policarbonato (opcional)

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

6. LUMINARIAS ESTANCAS DE ADOSAR

LB1- LUMINARIA ESTANCA PARA TUBOS DE ADOSAR EN CIELORRASO

CANTIDAD: 25

UBICACIÓN: INTERIOR

Dimensiones:(aproximadas) largo **120 cm.-**

Color blanco

Fuente lumínica: TUBO LED.-

Grado de protección IP65.

Índice de protección: IK03

Eficiencia:

UGR: -

CRI (Ra): -

Observaciones: cuerpo de policarbonato inyectado, autoextinguible, burlete de poliuretano y prensacable estanco, arrancadores y capacitor de primera calidad.

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

7. LUMINARIAS DE EMBUTIR EN CIELORRASO

LE2: PANEL CUADRADO DE EMBUTIR EN CIELORRASO

CANTIDAD: 6

UBICACIÓN: INTERIOR (CAMERINOS SUBSUELO).-

Dimensiones:(aproximadas) 60 x 60 cm (Se valorara el menor espesor posible).-

Color blanco

Fuente lumínica: LED

Grado de protección IP40

Índice de protección: IK03

Temperatura color: 4000 K (blanco neutro)

Eficiencia: 120 lm/w (aprox)

UGR:

CRI (Ra): >80

Observaciones: luminaria cuadrada de embutir en cielorraso, cuerpo en aluminio, color blanco, difusor desmontable en policarbonato

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

Altura de montaje sobre el plano de trabajo (piso): 2.60 m

Iluminación requerida sobre el plano de trabajo (piso): 300 lx

SE DEBERÁ ENTREGAR PROYECTO CON DIAGRAMA DE ISOLÍNEAS Y GAMA DE GRISES CON LA ILUMINACIÓN RESULTANTE EN EL PLANO DE TRABAJO, UBICACIÓN DE LUMINARIAS DE ACUERDO A ESQUEMA ADJUNTO

LE3: LUMINARIA ORIENTABLE DE EMBUTIR EN CIELORRASO

CANTIDAD: 17

UBICACIÓN: INTERIOR.-

Dimensiones: (aprox.) diámetro **12-15 cm.**

Color aro exterior: blanco – interior blanco o aluminizado

Fuente lumínica: LED

Grado de protección IP20

Índice de protección:

Temperatura color: 4000K (blanco neutro)

Eficiencia: 75 lm/w mínimo

UGR: < 22 según norma

CRI (Ra): >80

Flujo luminoso mínimo requerido: 500 lm

Observaciones: luminaria orientable de embutir en cielorraso, redonda, de **haz simétrico**

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imágenes de referencia

LD1: LUMINARIA DE EMBUTIR EN CIELORRASO (DOWNLIGHT)

CANTIDAD: 20

UBICACIÓN: INTERIOR.-

Dimensiones: (aprox.) diámetro **20 cm.**

Color aro exterior: blanco – interior blanco o aluminizado

Fuente lumínica: LED

Grado de protección IP20

Indice de protección:

Temperatura color: 4000K (blanco neutro)

Eficiencia: 75 lm/w mínimo

UGR: < 22 según norma

CRI (Ra): >80

Flujo luminoso mínimo requerido: 1100 lm

Observaciones: luminaria de embutir en cielorraso (downlight), redonda **con luminaria re-hundida** respecto al plano del cielorraso, de **haz simétrico**

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imágenes de referencia

LP1: LUMINARIA DE EMBUTIR EN PISO ORIENTABLE

CANTIDAD: 8

UBICACIÓN. INTERIOR (SALA PISO).-

Dimensiones: diámetro aproximado 12 cm (± 2 cm)

Color acero inoxidable o similar

Fuente lumínica: **LED**

Grado de protección IP55 (minimo)

Indice de protección: IK08 (minimo)

Temperatura color: 4000 K (blanco neutro)

Eficiencia: 70 lm/w (minimo)

UGR: no corresponde

CRI (Ra): no corresponde

Observaciones: luminaria de embutir en piso, unidireccional (con parpado u orientable)
Deberá ser **pisable y transitable**

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-

Los ítems en negrita llevarán puntaje de acuerdo a tabla adjunta.-



Imágenes de referencia

8. LUMINARIAS EXTERIOR DE ADOSAR EN PARED CON LAMPARA INCLUIDA

LX2: APLIQUE CIRCULAR DE ADOSAR EN CIELORRASO

CANTIDAD: 1

UBICACIÓN: EXTERIOR (ACCESO ZORRILLA).-

Dimensiones: diámetro 18 cm

Color blanco, negro o gris

Fuente lumínica: LED.-

Grado de protección IP65.-

Índice de protección: -

Temperatura color: 4000 K (blanco neutro)

Eficiencia: mínimo 75 lm/w.

UGR: <19 según norma

CRI (Ra): >80

Observaciones: cuerpo en aluminio color blanco, difusor desmontable en policarbonato (opcional)

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia

9. LUMINARIAS EXTERIOR DE ADOSAR EN PARED CON LAMPARA INCLUIDA

LL1: TIRA LED

CANTIDAD: 10 m lineales

UBICACIÓN: INTERIOR.-

Tipo: cinta LED de adherir en superficie – 120 LED/m

Fuente lumínica: LED.-

Grado de protección IP20

Indice de protección: -

Temperatura color: 4000 – 4200 °K (blanco neutro)

Eficiencia: 25 lm/w minimo

UGR: -

CRI (Ra): -

Se suministrarán los accesorios, transformadores, etc., necesarios para su correcto funcionamiento y montaje.-



Imagen de referencia



“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

10. LAMPARAS

LAMP 1 - LAMPARAS PARA ARTEFACTO AA2

CANTIDAD: 150

UBICACIÓN. INTERIOR.-

Lámpara: LED, tipo A60 o similar. DIMERIZABLE

Temperatura color: 4000 K.-

Potencia: 9 - 9.5W (60W tradicional)

Eficiencia: 85 lm/w (mínimo)

Rosca: E27.

Las lámparas serán **compatibles con la consola ya adjudicada** (*Consola WORK 24/48 canales programables*).

En caso de incompatibilidad con dicha consola las lámparas deberán ser cambiadas por otras compatibles, **sin que esto genere costos adicionales a la administración.-**

NO SE ACEPTARAN LAS LAMPARAS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITO

LAMP 2 - LAMPARAS LUZ COLOR AZUL

CANTIDAD: 40

UBICACIÓN. INTERIOR (se colocara en zona de escenario durante las funciones).-

Lámpara: LED O BAJO CONSUMO

Luz color: AZUL.-

Potencia: aprox. 60W tradicional, o similar en otra tecnologia

Eficiencia: se valorara la mejor

Rosca: E27.

LAMP 1 - LAMPARAS LED PARA SUSTITUCION DE HALOGENA CUARZO

CANTIDAD: 20

UBICACIÓN. INTERIOR.-

Lámpara: LED

Temperatura color: 4000 K.-

Potencia: aprox. 100W tradicional

Eficiencia: se valorara la mejor

SE REQUIERE SUSTITUIR LAS LAMPARAS DE UNAS LUMINARIAS EXISTENTES, LAS QUE SON HALOGENAS “CUARZO” DE 100W - 230V – 78 MM.

“CENTRO CULTURAL TEATRO ESPAÑOL” RECUPERACION EDIFICIO PATRIMONIAL
COMPRA DE LUMINARIAS

RESUMEN DE LOS ARTEFACTOS, LUMINARIAS Y LAMPARAS SOLICITADAS

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	TIPO
1	AA1	15	ARTEFACTO DE ADOSAR EN PARED DE 1 O 2 LAMPARAS
2	AA2	50	ARTEFACTO DE ADOSAR EN PARED DE 2 BRAZOS
3	LA3	4	ARTEFACTO DE ADOSAR EN PARED TIPO TUBO
4	LA6	20	ARTEFACTO DE ADOSAR CON DIFUSOR
5	LA7	60	(OPCION 1) APLIQUE CIRCULAR DE ADOSAR EN CIELORRASO
			(OPCION 2) APLIQUE CIRCULAR DE EMBUTIR EN CIELORRASO
6	LB1	25	LUMINARIA ESTANCA PARA TUBOS DE ADOSAR EN CIELORRASO
7	LE2	6	PANEL CUADRADO DE EMBUTIR EN CIELORRASO
8	LE3	17	LUMINARIA ORIENTABLE DE EMBUTIR EN CIELORRASO
9	LD1	20	LUMINARIA DE EMBUTIR EN CIELORRASO (DOWNLIGHT)
10	LP1	8	LUMINARIA DE EMBUTIR EN PISO ORIENTABLE
11	LX2	1	APLIQUE CIRCULAR DE ADOSAR EN CIELORRASO
12	LAMP 1	150	LAMPARA PARA ARTEFACTO AA2
13	LAMP 2	40	LAMPARAS LUZ COLOR AZUL
14	LAMP 3	20	LAMPARAS LED PARA SUSTITICION DE HALOGENAS CUARZO

11. PUNTAJE DE CADA ITEM SOLICITADO EN LA LUMINARIA

1. Solo se colocara puntaje en aquellos items que estén en **negrita** en la ficha de cada luminaria.
2. El puntaje de cada item es el **indicado en la siguiente tabla**
3. El puntaje final de cada luminaria **variara** de acuerdo a los items solicitados para cada una.

TIPO	CODIGO	MODELO	FABRICANTE	DISEÑO	DIMENSIONES (cm)	COLOR DEL ARTEFACTO	FUENTE LUMINICA	GR. PROT (IP)	IND. PROT (IK)	TEMP COLOR	EFICIENCIA (lm/w)	FLUJO (lm)	UGR	CRI (Ra)	POTENCIA (w)	ANGULO (º)	PUNTAJE
	NO LLEVA PUNTAJE			5	5	3	6	6	6	6	7	6	5	5	3	3	VAR